



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 155 - 19**  
**Expte. N° 6224/19**  
Salta, **7 MAY 2019**

**VISTO** La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador del Módulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

### **CONSIDERANDO**

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes en fs. 3 a 7, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 8.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III “La Práctica Educativa” a fs. 10 y 11.

Que a fs. 12 el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/19 de fecha 30.04.19 resolvió aprobar el Despacho N° 30/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 155 - 19  
Expte. N° 6224/19  
Salta, 7 MAY 2019

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", para el día 21 de Mayo de 2019 a hs. 15:00, que evaluará a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, detallados a continuación:

Carrera	Alumnos	D.N.I.
Profesorado en Ciencias Jurídicas	DIAZ MORALES, MARIA LAURA	32.347.831
	ESTRADA, VERONICA JANET	34.062.604
	FOCHI, FABIANA JOSEFINA	28.634.270
	PELOC, VILMA SOLEDAD	35.021.846
Profesorado en Ciencias Económicas	ISOLA, NICOLAS PEDRO	33.236.013

**ARTÍCULO 2º.- Constituir** el tribunal examinador de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Prof. Paola Guardatti
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Abog. María de los Desamparados Talens

**Miembro Suplente:**

- Esp. Diego Sibello (s)

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a los alumnos interesados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Esp. Diego Sibello, Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

.mt/melg

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Res. DECECO N° 303 - 19

Salta, 06 MAY 2019  
Expte. N° 6620/18.-

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo, Agrupamiento del mismo nombre, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, convocado por Res. DECECO N° 118/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Resolución se formaliza el llamado a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición y se fija el día 20 de Mayo de 2019 para la entrevista y prueba de Oposición.

Que se ha llevado a cabo la inscripción de los postulantes en el plazo establecido en dicho instrumento, habiéndose incluido a fs. 95 de las presentes actuaciones, el acta de cierre de inscripción correspondiente.

Que a fs. 98 de autos obra una presentación realizada por la Prof. Elena Elizabeth Alzogaray, miembro titular del jurado designado, por medio de la cual interpone su excusación como miembro titular del Jurado en esta instancia, en razón de haber sido electa Consejera Superior Suplente en las Elecciones por el Estamento del Personal de Apoyo Universitario del 17 de Abril próximo pasado y adjunta copia del Acta de la Junta Electoral General de proclamación de los candidatos electos.

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Res. CS N° 271/17:

*"ARTÍCULO 2°.- Establecer que los Consejeros Superiores (titular y suplente) por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario se encuentran inhabilitados para participar como miembros de Jurados en los concursos para cubrir cargos PAU, mientras dure su mandato."*

Que a fs. 99 de las presentes actuaciones obra Nota N° 400-DGP-19, por medio de la cual el Departamento de Licencias y Justificaciones acredita que la Abog. María de Lourdes Ramón, jurado suplente en primer término, se encuentra con extensión de su licencia por maternidad hasta el 26/7/19, en el marco de la Res. CS N° 503/17.

Que en consecuencia corresponde designar en su reemplazo al jurado que figura en segundo lugar en el orden instituido por Res. DECECO N° 118/19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aceptar la inscripción** de Mónica Mercedes VICENTE, D.N.I. N° 26.897.017, como postulante para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo, Agrupamiento del mismo nombre, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, cuya convocatoria se efectuó por Res. DECECO N° 118/19.

**ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación** presentada por la Prof. Elena E. ALZOGARAY y **designar** al Prof. Alfredo ZERPA como miembro titular del Jurado durante la instancia aprobada por Res. DECECO N° 118/19.

**ARTÍCULO 3.- Hágase saber** a los interesados, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

